II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

22800 *Resolución de 22 de octubre de 2026, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de julio de 2026 (BOE de 15 de julio de 2026), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedráticas y Catedráticos de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Cristina Toledo Báez en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación (Lengua Inglesa) adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación (plaza 027CUN26).

Don Antonio Jesús Moreno Ortiz en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana (plaza 013CUN26).

Doña María Victoria De Gálvez Aranda en el Área de Conocimiento de Dermatología adscrita al Departamento de Medicina y Dermatología (plaza 011CUN26).

Don Rafael Anaya Sánchez en el Área de Conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados adscrita al Departamento de Organización de Empresas y Marketing (plaza 005CUN26).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, sin perjuicio de que se puede ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 22 de octubre de 2026.–El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

cve: BOE-A-2026-22800
Verificable en https://www.boe.es